



LICITACION ABREVIADA N° 34/2014

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
“RECAMBIO DE CAMIONES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE
DURAZNO”.**

**APERTURA: 13 de agosto de 2014 hora 15:30
RECEPCION: 13 de agosto de 2014 hasta la hora 15**

Artículo 1. OBJETO: La Intendencia de Durazno, llama a Licitación Abreviada para el recambio de los siguientes camiones utilitarios.

ÍTEM I: Hasta 2 (dos) camiones doble cabina

ITEM II: Hasta 11 (once) camiones con caja de acuerdo al detalle que se surge de las especificaciones

Artículo 2. ACLARACIÓN: Las unidades ofrecidas deberán ajustarse a las características a que se refieren las respectivas especificaciones particulares adjuntas. Podrá cotizarse por uno o mas ítem debiendo en cada uno de ellos hacerlo por la totalidad del mismo.

Artículo 3. CONDICIONES GENERALES

a) Mantenimiento de oferta: Se deberá indicar asimismo el plazo de mantenimiento de la oferta, el que no podrá resultar en ningún caso inferior al tiempo que demande la tramitación de los presentes procedimientos y los que deban iniciarse ante los organismos públicos competentes, a efectos de obtener la exoneración impositiva correspondiente de los vehículos a adquirir.

b) Garantía: Se deberá indicar: 1) el período de garantía, el que se valorará al momento de la adjudicación y 2) las condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento ya que posteriormente a la licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté incluida expresamente en la propuesta.

Durante el término de la garantía serán de cuenta y cargo de la firma adjudicataria, todos los gastos relativos a servicios que se originen en revisiones y operaciones de mantenimiento que sean exigidos para la validez de las mismas. En caso de efectuarse reparaciones, sustituciones de piezas, consecuencias de defecto de fabricación o armado u otra causa cubierta por dicha garantía, el plazo de garantía se incrementará en el número de días que ocuparon esas reparaciones. Se computarán a esos efectos los días transcurridos entre la reclamación por escrito o telegrama a la firma adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción.-

c) Durante el término de la garantía serán de cuenta y cargo de la firma adjudicataria la mano de obra de los Service obligatorios que se requieran para el buen cumplimiento de la garantía

d) Referencias

Será obligatorio indicar a qué empresas privadas u organismos estatales del país se les ha vendido ya unidades como las ofertadas y/o similares así como también la cantidad de ellas. En el caso de que no se haya vendido aún ninguna unidad como la ofertada será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a

los elementos integrantes de la propuesta.

e) Plazo de entrega: Los oferentes indicarán en la propuesta el plazo de entrega de las unidades, el que no podrá ser superior a 90 días desde la fecha de notificación de la adjudicación, extremo que será debidamente considerado a los efectos de la adopción de la decisión final.

f) Los vehículos usados se entregarán en el mismo momento que se reciban las unidades nuevas.

IMPORTANTE:

- **La Intendencia entregará las unidades sin chapa y sin libreta de propiedad.**
- **Se otorgara permiso para circular por 24 horas, a efectos de su traslado desde la IDD**
- **Se entregara Carta Poder con vigencia 180 días, vencido el mismo la empresa adjudicataria deberá efectuar titulo de propiedad de los vehículos a su nombre.**

Artículo 4: REQUISITOS TECNICOS:

a) Todos los vehículos deben de reunir las exigencias de la nueva Ley de Seguridad Vial N° 19061.

b) Marca, modelo y procedencia: los oferentes deberán expresar marca, modelo, origen y demás elementos requeridos en las especificaciones técnicas que forman parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

c) Repuestos, casa comercial y de taller: Conjuntamente con las propuestas deberá garantizarse la existencia de repuestos y accesorios principales detallándose los mismos, así como asistencia técnicas y servicios que correspondan. Los oferentes deberán tener casa comercial establecida en el país con representación oficial de la marca mayor a 3 años, y contar con personal, implemento y taller autorizado por la marca como para atender eficientemente el vehículo durante el período de garantía.-

d) Los servicios normales de mantenimiento deberán realizarse en taller oficial de la marca, ubicado en la ciudad de Durazno. En la propuesta se indicarán claramente el nombre y domicilio para atender los servicios de la marca o del taller autorizado en la ciudad de Durazno.

Artículo 5: DOCUMENTOS QUE REGISTRÁN EL LLAMADO.

El presente llamado a Licitación se registrá por:

A) El Texto Ordenado de Contabilidad y Administrativa Financiera del Estado T.O.C.A.F (Decreto 150/2013, del Poder Ejecutivo del 01/06/2012 y modificaciones)

B) El pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministro y servicios no personales en los Organismos públicos (Decreto 131/2014 del Poder Ejecutivo del 19/05/2014 P.G.C).

C) El presente Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P).

D) Leyes y Decretos que se encuentren vigentes a la fecha de la apertura de las propuestas.

E) Las especificaciones técnicas de cada ítem que forma parte del presente pliego de condiciones Particulares.

F) Las enmiendas y aclaraciones que efectuó la Administración relativas al llamado, notificadas hasta cinco días antes de la fecha de apertura de las propuestas.

G) Las ofertas que se reciban.

Artículo 6. UNIDADES QUE ENTREGARA LA INTENDENCIA:

Los oferentes deberán necesariamente ofrecer un precio en dólares por la compra de los siguientes vehículos usados propiedad de la Intendencia

QOF1194	CAMIONES UTILITARIOS	JAC	HFC 3035K 2,8 TDI	2012
QOF1195	CAMIONES UTILITARIOS	JAC	HFC 3035K 2,8 TDI	2012
QOF1196	CAMIONES UTILITARIOS	JAC	HFC 3035K 2,8 TDI	2012
QOF1197	CAMIONES UTILITARIOS	JAC	HFC 3035K 2,8 TDI	2012
QOF1198	CAMIONES UTILITARIOS	JAC	HFC 3035K 2,8 TDI	2012
QOF1199	CAMIONES UTILITARIOS	JAC	HFC 1040K 2,8 TDI	2012
QOF1200	CAMIONES UTILITARIOS	JAC	HFC 3035K 2,8 TDI	2012
QOF1201	CAMIONES UTILITARIOS	JAC	HFC 3035K 2,8 TDI	2012
QOF1202	CAMIONES UTILITARIOS	JAC	HFC 3035K 2,8 TDI	2012
QOF1203	CAMIONES UTILITARIOS	JAC	HFC 1040K 2,8 TDI	2012
QOF1204	CAMIONES UTILITARIOS	JAC	HFC 1040 KR DC 2,8 TDI	2012
QOF1205	CAMIONES UTILITARIOS	JAC	HFC 1040 KR DC 2,8 TDI	2012
QOF1207	CAMIONES UTILITARIOS	JAC	HFC 3035K 2,8 TDI	2012

Las Empresas oferentes podrán coordinar con la Intendencia de Durazno, la visita e Inspección de los mencionados vehículos.

Estos vehículos usados serán entregados por la Comuna una vez que efectivamente se disponga de los nuevos para reemplazarlos.

Artículo 7. RECAMBIO AUTOMATICO DE UNIDADES:

La empresa podrán cotizar para cada ítem del objeto del llamado el costo del recambio de cada uno de los vehículos por otros de las mismas características, a los dos años de entregado los mismos, renovándose la garantía en las mismas condiciones que las ofrecidas en la licitación.

Será potestad de la administración hacer uso de esta opción total o parcialmente con independencia de quienes fueron los adjudicatarios.

Artículo 8.

8.1. **FORMA DE PAGO o COBRO:** La Intendencia de Durazno entregará como pago total o parcial de las unidades a adquirir los vehículos mencionados en el art.6. En la oferta deberá determinarse por un lado el precio solicitado por cada una de las unidades nuevas y por otro los precios ofertados individualmente por cada una de las unidades usadas, de no constar esto último no se considerará la oferta.

8.2. La cotización sera CIF Durazno y los vehículos serán entregado en el Corlaron de la Intendencia de Durazno, sito en Av. Martín Salaberry e Instrucciones del Año XIII

Artículo 9. DIFERENCIA QUE SURJA A PAGAR O A COBRAR:

En caso de resultar saldo a pagarse se deberá especificar la forma de Pago. Si resultare saldo a favor de la Intendencia el mismo se efectivizará en el mismo momento de entrega de las unidades nuevas.

La oferta por las unidades usadas deberá relacionarse indefectiblemente con las unidades nuevas según la planilla del artículo 6.

Artículo 10. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Las garantías de mantenimiento de oferta y de fiel cumplimiento de contrato se registrarán plenamente por Artículo 64 del Texto Ordenado de la Contabilidad Administrativa y Financiera.-

Artículo 11 . COMPARACION DE LAS OFERTAS Y PREADJUDICACIÓN

La Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por la IDD calificará los Antecedentes y las Ofertas Económicas por separado de cada Licitante de acuerdo al siguiente procedimiento:

Calificación Antecedentes (Ca): Se preparará un orden de mérito de las propuestas calificando cada una de ellas de cero (0) a cien (100) puntos, para lo cual se valorarán los ítems que a continuación se detallan y de acuerdo a los puntajes máximos indicados:

Se evaluará:

1. Procedencia 10 puntos
2. Antecedentes de la Marca 45 puntos
3. Antecedentes del Representante/ Fabricante en el país 30 puntos
4. Servicios post- venta 15 puntos

La Procedencia será calificada en base al conocimiento por experiencia que tenemos de la industria del país de origen.

Los Antecedentes de la Marca se evalúan por la antigüedad, cantidad de unidades vendidas

en el mundo y en nuestro país, avances tecnológicos y preferencia generalizada por la misma.

Antecedentes del Representante/Fabricante se evalúan por los años de antigüedad en la representación/fabricación de esa u otras marcas de unidades similares y su prestigio en el medio.

El Servicio post-venta se evalúa por el stock de repuestos, servicios de mantenimiento y reparaciones y atención en general.

Las propuestas cuyo puntaje no alcance o supere un mínimo de setenta (70) punto o no iguale el sesenta (60) por ciento del valor máximo que le corresponda a cada ítem, serán rechazadas.

$$Ca = C / Cm \times 100$$

Donde:

C calificación del oferente evaluado

Cm mayor calificación de las propuestas

Ca Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Calificación Económica (Ce): Se calificará las ofertas económicas aceptadas por su puntaje en la Calificación de Antecedentes (Ca).

El puntaje Ce para cada oferente es: $Ce = Pm/P \times 100$

Donde:

P Precio del oferente calificado

Pm menor precio ofertado

Ce Calificación económica del oferente evaluado

Calificación Final (Cf): La calificación final de cada oferente se obtendrá mediante la aplicación

de la siguiente fórmula:

$$Cf = 0,5 \times Ca + 0,5 \times Ce$$

Donde:

Cf: Calificación final

Ca: Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Ce: Calificación económica del oferente evaluado

La Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejará la adjudicación a la oferta que obtenga la Mayor Calificación Final, pudiendo hacerlo por cantidades menores o mayores a las indicadas.

12. ADJUDICACION:

A) se deberá cotizar a modo de referencia el costo de los insumos necesarios para los primeros 50.000 kilómetros lo que será considerado en los criterios de adjudicación dentro del ítem del precio, solo a esos efectos.

B) La Intendencia de Durazno adjudicará la licitación a la Empresa cuya oferta considere más conveniente a sus intereses y no necesariamente a la de menor precio.

C) La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la licitación a una o más Empresas, o a declararla desierta.

D) Comparación de ofertas: a los efectos de la comparación de precios se considerará la diferencia entre el costo de las unidades nuevas a adjudicar y el monto ofertado por las unidades usadas.

Artículo 13. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Las ofertas deberán presentarse en la División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno hasta el día 13 de agosto hasta la hora 15:00 y la APERTURA se realizará el mismo día (13/08/2014), a la hora 15:30, pudiendo asimismo enviarse por correo licitaciones@durazno.gub.uy; fax (43623563), u otros medios autorizados en el TOCAF.

Artículo 14. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los documentos que a continuación se detallan deberán presentarse fuera del sobre que contiene la propuesta económica en División Abastecimiento de la Intendencia. Estos documentos serán controlados previo a la apertura de la licitación.

Formulario de identificación del oferente debidamente firmado.-

Artículo 15. DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

A) Se presentará un único sobre cerrado que incluirá la documentación referente a la Empresa oferente y la propuesta económica, en dos carpetas separadas.

B) La documentación se presentará en original (rubricado por el representante de la empresa) y dos copias, todo debidamente firmado y foliado .

Artículo 16. MULTAS Y PENALIDADES: Para el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el oferente en su oferta, o de las que asuman por imperio de los documentos integrantes del presente llamado, se pacta una multa equivalente al 30% del monto total de la oferta.

Artículo 17. MORA: Se prevé la mora automática para el caso de comprobarse incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes. La misma se verificará sin necesidad de previa interposición judicial.

Artículo 18. ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en el Departamento de Hacienda de la intendencia de Durazno, Dr. Luís A. de Herrera N° 908, de lunes a viernes en el horario de 13.30 a 18, previo pago de la suma de \$ 1.500.-

Artículo 19. CONSULTAS.

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta hasta cinco días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego hasta dos días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas.

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del mail licitaciones@durazno.gub.uy; fax de la Intendencia de Durazno - Departamento de Hacienda: 4362-3563

CARACTERÍSTICAS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM I): 2 (dos) CAMIONES DOBLE CABINA

3.1.- El vehículo será totalmente nuevo de fábrica.

3.2.- Caja: Metálica, fija, con barandas rebatibles y con altura mínima de las mismas de 40 (cuarenta) centímetros.

3.3- Cabina: Será cerrada, doble cabina, metálica, con amplia visibilidad en todos los sentidos y con adecuado aislamiento térmico, levanta cristales en las 4 puertas, limpia parabrisas, viseras protectoras para el sol, espejos retrovisores ajustables, iluminación interior, cerraduras de seguridad en todas las aberturas, asiento regulable y ajustable para el operador, calefacción y ventilación forzada, tablero perfectamente visible e iluminado, tendrá todos los indicadores necesarios para el control del correcto funcionamiento del motor .

3.4.- Instrumentos: Deberá contar con un tablero que posea dispositivos de seguridad que mediante señal luminosa emitida por los sensores correspondientes, se accionen ante una posible avería grave, como por ejemplo exceso de temperatura del motor, falta de presión de aceite, etc.

El sistema eléctrico será de 12 voltios, con batería y alternador monofásico.

3.5.- Luces: El sistema de iluminación deberá ser de acuerdo a las especificaciones que en materia de seguridad vial tanto nacional como internacional se encuentren vigentes, posibilitando su operación en horas nocturnas con perfecta visibilidad en todos los sentidos, con tercera luz de freno y la correspondiente que señale la marcha en reversa.

3.6.- Protectores: teniendo en cuenta que realizarán trabajos en zonas rurales, el vehículo deberá contar con componentes de protección adecuados que aseguren el cárter del motor y filtro de aceite.

3.7.- Motor y caja de cambios: El motor tendrá una cilindrada mínima de 2.800 cc, Accionado a gas oil común, simple o turbo alimentado, filtro de aire y filtrado de combustible con dos etapas previas a la bomba de inyección.

La caja de cambios será manual, con quinta marcha y reversa

3.8.- Rodado: Trasero doble. Igual rodado delantero y trasero mínimo 15” y Máximo 19”

3.9.- Combustible: Gas-oil común

3.10.- Dirección: Asistida.

3.11.- Carga Mínimo 2.500 kg.

3.11 (A).- Frenos: Neumáticos, pudiendo ser hidráulicos los camiones con cargas de hasta 3.000 kgs

3.12.- Color: La unidad estará totalmente terminada, pintada de color blanco.

3.13.- Manuales, herramientas para interrupciones menores y auxiliares: Se deberá entregar junto con la unidad, un manual de operación y mantenimiento, una rueda auxiliar , gato, balizas, extintor, llave de rueda y aro de enganche para remolque.

3.14.- El vehículo se entregará con el juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar interrupciones menores de funcionamiento. El precio de lo anterior se considera incluido en el equipo. Se deberá proveer los filtros necesarios para el mantenimiento del equipo por un lapso de 50.000 Km. Indicar su cotización e incluir este precio en el costo del equipo.

3.15.-Valor de la información técnica presentada Todos los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a los establecidos en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

3.17.- Elementos opcionales: se indicarán todos los elementos no standard opcionales de aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar la misma.

3.18 Radio am/fm.

Ítem II: 11 (once) CAMIONES

4.1.- Los vehículos serán totalmente nuevos de fábrica.

4.2.- Caja: deberá cotizarse las opciones de caja fija y con caja volcadora: Totalmente metálica, carga útil 2.600 a 4.000 kilos, máximo 16", apertura de puerta trasera accionada desde la cabina.

4.3- Cabina: será cerrada, simple, metálica, con amplia visibilidad en todos los sentidos y con adecuado aislamiento térmico, limpia parabrisas, viseras protectoras para el sol, espejos retrovisores ajustables, iluminación interior, cerraduras de seguridad en todas las aberturas, asiento regulable y ajustable para el operador, calefacción y ventilación forzada, tablero perfectamente visible e iluminado, tendrá todos los indicadores necesarios para el control del correcto funcionamiento del motor.

4.4 .- Instrumentos: Deberá contar con en el tablero con un dispositivos de seguridad que

mediante señal luminosa emitida por los sensores correspondientes, se accione ante una posible avería grave, como por ejemplo exceso de temperatura del motor, falta de presión de aceite, etc. El sistema eléctrico será de 12 voltios, con batería y alternador monofásico.

4.5.- Luces. El sistema de iluminación deberá ser de acuerdo a las especificaciones que en materia de seguridad vial tanto nacional como internacional se encuentren vigentes, posibilitando su operación en horas nocturnas con perfecta visibilidad en todos los sentidos, con tercera luz de freno, y la correspondiente que señale la marcha en reversa.

4.6.- Protectores: Teniendo en cuenta que realizarán trabajos en zonas rurales, los vehículos deberán contar con componentes de protección adecuados que aseguren el cárter del motor y filtro de aceite.

4.7.- Motor y caja de cambios: El motor tendrá una cilindrada mínima de 2.700 cc, accionado a gas oil, simple o turbo alimentado, filtro de aire y filtrado de combustible con dos etapas previas a la bomba de inyección.

La caja de cambios será manual, con quinta marcha y reversa.

4.8.- Rodado: Trasero doble. Igual rodado delantero y trasero mínimo 15 pulg.

4.9.- Combustible: Gas-oil común.

4.10.- Dirección: Asistida.

4.11.- Carga Mínimo 2.500 kg.

4.12.- Color La unidad estará totalmente terminada, pintada de color blanco.

4.13.- Manuales, herramientas para interrupciones menores y auxiliares:

Se deberá entregar junto con la unidad, un manual de operación y mantenimiento, una rueda auxiliar , gato, balizas, extintor, llave de rueda y aro de enganche para remolque.

4.14.- El vehículo se entregará con el juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar interrupciones menores de funcionamiento.

El precio de lo anterior se considera incluido en el equipo. Se deberá proveer los filtros necesarios para el mantenimiento del equipo por un lapso de 50.000 Km. Indicar su cotización e incluir este precio en el costo del equipo.

4.15.-Valor de la información técnica presentada Todos los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a los establecidos en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

4.16.- Elementos opcionales: Se indicarán todos los elementos no standard opcionales de

aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar la misma.

4.17.- Radio AM- FM

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION PUBLICA N°..... LICITACION ABREVIADA N°.....

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.C.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE:.....
N°.....
.....
.....

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....
.....

PAIS:.....

TELEFONOS:.....

FAX:..... MAIL:.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....